



Presentan diputadas y diputados 20 iniciativas para reformar la Constitución Política y diversos ordenamientos

Boletín No. 118

- Fueron enviadas a comisiones para su dictamen

Diputadas y diputados de Morena, PAN, PVEM, PT, PRI y MC presentaron 20 iniciativas para reformar la Constitución Política y diversos ordenamientos, sobre temas relacionados con fuero político, educación inicial, daños a apicultores, producción y utilización de semillas certificadas, educación financiera, actividades de sociedades, derecho a ser buscados, salas de lactancia y medio ambiente.

También sobre presupuesto participativo, arrendamiento de vivienda, Declarar “2026, Año de las Madres Buscadoras”, prevenir ansiedad, depresión y suicidio, tipificar delito de reclutamiento de menores, atención prioritaria a embarazo infantil y adolescente, estímulo a contribuyentes afectados por aranceles, prohibir edulcorantes artificiales en alimentos, denuncia, voto de ciudadanos en el extranjero y felicidad en la enseñanza.

Proponen que personas diputadas, senadoras, gobernadoras y diputadas locales puedan ser juzgadas

El diputado Alfonso Ramírez Cuéllar (Morena) presentó iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política, la cual plantea que, durante el tiempo de sus encargos, las personas diputadas, senadoras, gobernadoras y diputadas locales puedan ser imputadas y juzgadas por traición a la patria, hechos de corrupción, delitos electorales y todos aquellos delitos por los que podría ser enjuiciado cualquier ciudadano o ciudadana.



Además, señala que se podrá proceder penalmente contra las y los diputados y las y los senadores al Congreso de la Unión por la comisión de delitos durante el tiempo de su encargo.

Establece que las personas diputadas y senadoras son inviolables por los votos que emitan en el desempeño de sus encargos y la persona titular de la presidencia de cada Cámara velará por el respeto de las opiniones y sentido del voto de los miembros de la misma. Se turnó a la Comisión de Puntos Constitucionales para su análisis y dictamen.

Centros de Educación y Cuidado Infantil

Las comisiones unidas de Derechos de la Niñez y Adolescencia y de Seguridad Social analizarán iniciativa de la diputada Claudia Gabriela Salas Rodríguez (MC), que reforma y adiciona las leyes General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y del Seguro Social, para promover la instalación de Centros de Educación y Cuidado Infantil en el país, con personal capacitado, condiciones y elementos suficientes y de calidad que brinden servicios de cuidado, educativos, formativos, médicos, psicológicos, nutricionales, de capacitación y de trabajo social, procurando que su operación sea con horarios ampliados de hasta 24 horas, con especial atención a la primera infancia.

Resarcir daños a los apicultores

Por el PRI, el diputado Emilio Lara Calderón dio cuenta de una iniciativa que reforma el artículo 414 del Código Penal Federal, a fin de establecer que quien realice alguna actividad con sustancias consideradas peligrosas y no haya tomado las medidas de prevención y seguridad adecuadas, y esta haya afectado a uno o más apicultores dentro de un radio de 4 kilómetros, y haya ocasionado el daño deberá resarcirlo en su totalidad. Se remitió a la Comisión de Justicia.

Impulsar la producción y utilización de semillas certificadas

Jesús Fernando García Hernández, diputado del PT, impulsa propuesta para adicionar el capítulo III Bis a la Ley Federal de Producción, Certificación y Comercio de Semillas, “De la Producción de Semillas” y, con ello, crear el organismo público descentralizado denominado “Productora Nacional de Semillas”, el cual contará con personalidad y patrimonio propios, y su propósito será impulsar la producción y utilización de semillas certificadas de variedades de plantas mejoradas. Fue canalizada a la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria.



Educación financiera

Para establecer como fines de la educación superior la enseñanza financiera, así como formación y desarrollo de habilidades esenciales para la gestión efectiva de recursos económicos y personales que contribuyan a generar estabilidad y bienestar económico en el ejercicio de la vida profesional, la diputada Azucena Huerta Romero (PVEM) leyó iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación Superior. Se envió a la Comisión de Educación.

Actividades de sociedades que no sean de interés público

A la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad se canalizó iniciativa de la diputada Rosa Guadalupe Ortega Tiburcio (Morena) que adiciona un párrafo al artículo 5 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada de Interés Público, para que cuando las actividades de estas sociedades dejen de ser de interés público o en su caso alguna de las autoridades deje de intervenir, se regirán por la Ley de Sociedades Mercantiles, y así armonizar y deslindar a las sociedades que deben cumplir con esta ley pero que ya no son partícipes de dichas actividades o dotamientos de recursos públicos.

Que toda persona tenga derecho a ser buscada

Del PAN, la diputada Kenia López Rabadán planteó incluir un párrafo al artículo 4º de la Constitución Política, a fin de instituir que toda persona tiene derecho a ser buscada de forma efectiva, exhaustiva y expedita, bajo el principio de presunción de vida; que le corresponda al Estado garantizar que haya justicia, verdad, reparación, garantías de no repetición, así como establecer los mecanismos para la búsqueda, localización, identificación y, en su caso, que la entrega de restos humanos sea con dignidad, respeto y apego a los derechos humanos, y el presupuesto destinado para garantizar este derecho deberá ser suficiente. Se mandó a la Comisión de Puntos Constitucionales.



Salas de lactancia en centros de trabajo

María Guadalupe Morales Rubio, diputada de Morena, propuso adicionar un párrafo al artículo 170 de la Ley Federal del Trabajo, para que en los centros de trabajo con 50 o más personas sea obligatoria la instalación de salas de lactancia equipadas para amamantar, extraer y conservar leche materna y en aquellos con menos de 50 personas, se fomente la habilitación de espacios temporales o convenios con terceros. Además, las secretarías del Trabajo y Previsión Social y de Salud, fijarán lineamientos para su instalación, operación y supervisión, así como sensibilizar sobre la lactancia. Fue turnada a la Comisión de Trabajo y Previsión Social.

Plantean crear Procuradurías de Protección al Ambiente

El diputado José Antonio Gali López (PVEM) presentó iniciativa para adicionar el párrafo tercero a la fracción IX del artículo 116 de la Constitución Política, para señalar que las constituciones y leyes de los estados deberán crear Procuradurías de Protección al Ambiente, dotadas de plena autonomía, patrimonio y personalidad jurídica propia, con la finalidad de que vigile, investigue, controle y evalúe el debido cumplimiento de las disposiciones ambientales de competencia estatal y municipal, además de sancionar, en su caso, su incumplimiento. Se canalizó a la Comisión de Puntos Constitucionales.

Presupuesto participativo

La Comisión de Puntos Constitucionales analizará iniciativa del diputado Adrián González Naveda (PT) que reforma y adiciona los artículos 35 y 73 de la Constitución Política, con el propósito de determinar cómo derechos del ciudadano el participar en el proceso de asignación y ejecución del presupuesto en los tres niveles de gobierno y facultar al Congreso de la Unión a legislar en materia de presupuesto participativo.



Arrendamiento de vivienda

Para que el derecho a la vivienda adecuada contemple como una de sus modalidades el arrendamiento y reforzar la presunción de la buena fe del propietario de inmuebles otorgados en arrendamiento para su ocupación como vivienda cuando el contrato respectivo se encuentre registrado ante el Servicio de Administración Tributaria, el diputado Juan Hugo de la Rosa García (Morena), planteó reformar la Ley de Vivienda y adicionar las leyes Nacional de Extinción de Dominio y del Servicio de Administración Tributaria. Se remitió a las comisiones unidas de Vivienda y Justicia para dictamen, y a la Comisión de Hacienda y Crédito Público para opinión.

Declarar “2026, Año de las Madres Buscadoras”

El diputado José Guillermo Anaya Llamas (PAN) dio cuenta de una iniciativa que propone declarar “2026, Año de las Madres Buscadoras”, con el objetivo de visibilizar a todas esas mujeres que todos los días buscan a sus familiares, y son ejemplo de valentía y dignidad. Fue canalizada a la Comisión de Gobernación y Población.

Acciones para prevenir ansiedad, depresión y suicidio

La diputada Mónica Elizabeth Sandoval Hernández (PRI) propuso modificar el artículo 73 de la Ley General de Salud, para estipular que la Secretaría de Salud, las instituciones de salud y los gobiernos de las entidades federativas, en coordinación con las autoridades competentes en cada materia, fomentarán y apoyarán el desarrollo de acciones y programas para prevenir la ansiedad, la depresión y el suicidio. Se remitió a la Comisión de Salud.

Tipificar delito de reclutamiento de menores

El diputado Felipe Miguel Delgado Carrillo (PVEM) pidió agregar el artículo 201Bis 1 al Código Penal Federal para especificar que comete el delito de reclutamiento de menores quien, de forma organizada o estructurada, reclute, incite, integre o induzca a una o varias personas menores de dieciocho años, o personas que no tienen capacidad para comprender el significado del hecho, a participar en actividades delictivas y/o formar parte de una asociación delictuosa.



Impone de diez a veinte años de prisión y multa de quinientos a mil días cuando el reclutamiento se acompañe de coacción, engaño o violencia física o psicológica, se utilicen medios digitales o cualquier tecnología para captarles o manipularles, y su participación implique delitos graves. Se remitió a la Comisión de Justicia.

Atención prioritaria a embarazo infantil y adolescente

La diputada María Rosete Sánchez (Morena) presentó una iniciativa para adicionar un párrafo al artículo 61 de la Ley General de Salud para que en casos de embarazos de niñas y adolescentes se asegure la prestación de servicios de atención médica de manera prioritaria, respetuosa, efectiva e integral; se promueva la lactancia materna exclusiva dentro de los primeros seis meses y complementaria hasta los dos años, así como garantizar el acceso a métodos anticonceptivos, el pleno cumplimiento del derecho a la salud, el interés superior de la niñez y la no discriminación. Se envió a la Comisión de Salud

Estímulo a contribuyentes afectados por aranceles

Por el PAN, el diputado Marcelo de Jesús Torres Cofiño pidió adicionar la Ley del Impuesto Sobre la Renta, para crear el Capítulo VI Bis denominado “De los contribuyentes afectados por la imposición de aranceles sobre importaciones”, otorgarles un estímulo fiscal consistente en aplicar un crédito fiscal equivalente al 30 por ciento del total de los gastos realizados por el pago de aranceles en el ejercicio, contra el ISR causado en el ejercicio en que se determine dicho crédito; el mismo no será acumulable para efectos del ISR y sólo podrá aplicarse mientras permanezca dicho arancel. Se remitió a la Comisión de Hacienda y Crédito Público.

Prohibir edulcorantes artificiales en alimentos

Olegaria Carrasco Macías, diputada de Morena, pidió adicionar los artículos 216 Ter y 423 Bis a la Ley General de Salud, para prohibir edulcorantes artificiales y sustitutos de azúcar en alimentos y bebidas no alcohólicas que, por su naturaleza, composición, presentación o patrones de consumo, sean habitualmente ingeridos por niñas y niños menores de 12 años, e imponer multa de hasta 100 mil veces la UMA, y en caso de reincidencia, la suspensión temporal de la comercialización del producto a quien incorpore estos edulcorantes en alimentos y bebidas. Se turnó a la Comisión de Salud.



Que no haya nueva comparecencia para ratificar denuncia

La Comisión de Justicia analizará iniciativa del diputado Francisco Javier Borrego Adame (Morena) para incluir un segundo párrafo al artículo 16 del Código Nacional de Procedimientos Penales, a efecto de prohibir la práctica de solicitar una nueva comparecencia de los denunciantes para la ratificación de la denuncia, cuando continúe una investigación de hechos delictivos.

Que ciudadanos en el extranjero voten en elecciones

Aniceto Polanco Morales, diputado de Morena, planteó reformar el artículo 329 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, a fin de que los ciudadanos que residan en el extranjero también puedan ejercer su derecho al voto en la elección de diputados federales y locales; Jefe (a) de gobierno de la Ciudad de México, presidente municipal, jueces, magistrados y ministros del Poder Judicial de la federación y de los estados; consultas populares y revocación de mandato. Se canalizó a la Comisión de Reforma Política-Electoral.

Implementar la felicidad en la enseñanza

Juan Antonio González Hernández, diputado de Morena, dio lectura a una iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación, para establecer que en la prestación de los servicios educativos y en la educación que imparta el Estado, se implantará la felicidad como un medio para fortalecer la enseñanza y lograr un mejor aprendizaje para su bienestar de los educandos. Será analizada por la Comisión de Educación.



<https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines/presentan-diputadas-y-diputados-20-iniciativas-para-reformar-la-constitucion-politica-y-diversos-ordenamientos>